



Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2016 DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES NÚM. C11, C12, B11, B12 Y B13 DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LOCALES COMERCIALES DEL PUERTO DE ROTA (CÁDIZ) DAC 201-15.

Una vez aprobado el expediente de selección de proyectos de concesión administrativa con fecha 16 de noviembre de 2015, fue convocado concurso para la referida selección.

Vista el Acta Única de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones en su sesión celebrada el 20 de enero de 2016, se acredita que no ha habido ofertas para la licitación del referido concurso y se propone la declaración de desierto del mismo.

En virtud de lo previsto en la Ley 21/2007 de 18 de diciembre de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, así como en el Decreto 235/2001 de 16 de octubre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, el Director Gerente.

RESUELVO

UNICO. Declarar desierto el CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES NÚM. C11, C12, B11, B12 Y B13 DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LOCALES COMERCIALES DEL PUERTO DE ROTA (CÁDIZ) DAC 201-15, con archivo de las actuaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

EL DIRECTOR GERENTE
Por delegación de firma,
Acuerdo de 16 de noviembre de 2015.
LA COORDINADORA GENERAL



Fdo.: Rosa Nieto Castro